

LA LÓGICA PURA, LA IDEA
DE LA GRAMÁTICA PURA
Y EL PROBLEMA DE UNA FILOSOFÍA
DEL LENGUAJE EN LAS *INVESTIGACIONES LÓGICAS*

Christian Möckel¹
Humboldt-Universität,
Berlín

I.

Una de las cuestiones centrales que hasta hoy en día siguen ocupando la recepción de las *Investigaciones Lógicas (IL)*, se refiere a la relación entre pensamiento y lenguaje, entre significado y expresión lingüística, entre percepción y juicio, entre Lógica y Gramática que Husserl estableció en el debate con G. Frege y A. Marty, entre otros. Aquí tenemos un punto clave que no sólo convierte las *IL* en una obra clásica dentro del movimiento fenomenológico durante su recepción, que ya ha durado 100 años, sino que ha causado múltiples

¹ Christian Möckel es actualmente *Privatdozent* en el Instituto de Filosofía de la Humboldt-Universität de Berlín y trabaja en el Proyecto de Investigación *El Concepto de vida en Ernst Cassirer*. Sus investigaciones giran sobre la Fenomenología, la Filosofía de la Vida y el Neokantianismo. Entre sus publicaciones más importantes sobre Husserl destacan las siguientes: *Einführung in die transzendente Phänomenologie* (München 1998); "Platon als »Gewährsmann« Husserls? Zur Platonrezeption im Husserlschen Werk", en: «Recherches Husserliennes», Bruxelles, vol. 12 (décembre 1999), pp. 77-111; y es coautor con Jaromír Danek de «Die Idee der Mathesis Universalis - die logische Vernunft. Leibniz und Husserl», en: Renato Cristin und Kiyoshi Sakai (Hrsg.) «Phänomenologie und Leibniz», pp. 88-121 (Freiburg/München 2000).

influencias —en parte discretas o indirectas— sobre la lingüística moderna, la filosofía del lenguaje del siglo XX y la filosofía analítica del lenguaje.

¿Cómo determinó Husserl en las *IL* la relación entre el pensamiento interior como el objeto de la Lógica y el lenguaje como la expresión exterior del pensamiento? En una carta que Frege le escribe en 1906, éste subraya la independencia de las ideas de toda creación psíquica y caracteriza el pensamiento como un captar de ideas “que ya existen objetivamente”. Por lo tanto, la lógica no podía obtener sus conocimientos del lenguaje sino debía ser la juez sobre el lenguaje.² Esto no excluye que las ideas o el pensamiento se encuentren unidos al lenguaje, pero declara la supremacía del pensamiento y no la del lenguaje o de la Gramática ni de sus reglas de enlace.³ Husserl defiende posiciones similares a las de Frege con respecto de la relación entre pensamiento/Lógica y lenguaje/Gramática, aunque él por medio de su visión de esencias (*Wesensschau*) y descripción trata de aclarar las significaciones lógicas de otra manera.

Sin embargo, al menos el Husserl de la fenomenología trascendental ya no sigue fijándose en el lenguaje como el prototipo de todos los modos de expresión de pensamientos o significados ideales; en efecto, ya en las *Ideas I* llega a la conclusión de que la simple vivencia de percepción no requiere de una forma de juicio expresada a través del lenguaje, si bien fundamenta una posible expresión lingüística (Hua III/1, p. 285). La tesis que sobre la expresión lingüística y el significado expresado desarrolló en la 1ª Investigación Lógica, la considera ahora un caso especial de los múltiples modos de vida intencional de la conciencia o bien, como un “estrato lógico del acto (*logische Aktschicht*)” aunada a éstos. Sin embargo, aquélla que se capta a través de los términos «significar» y «significa-

² “No puede ser la tarea de la Lógica el profundizar en el lenguaje e investigar qué contienen las expresiones lingüísticas. [...] Cuando los hombres formaron el lenguaje, se encontraban en un estado de pensamiento infantil y figurativo (*bildhaft*). Las lenguas (*Sprachen*) no están hechas con la regla de la Lógica. También lo lógico en las lenguas aparece escondido detrás de imágenes que no siempre son adecuadas. [...] La Lógica debe ser la juez sobre las lenguas.” - Frege a Husserl, 30.X.-1.XI. 1906 (Frege, pp. 102-103)

³ R. Sokolowski, quien determina el significado del concepto de “Gramática” a través de las “reglas [empíricas y lógicas – C.M.] de enlace del lenguaje [expresado y articulado – C.M.], llega a la conclusión que a los lingüistas les interesa la relación entre la Gramática empírica y el lenguaje, a los filósofos, la relación entre la Gramática lógica y el pensamiento (Sokolowski, pp. 32/33).

do» “se aplica para toda la esfera noética y noemática”.⁴ Se puede llegar a la investigación fenomenológica de la esencia, tanto desde los problemas semánticos de la expresión lingüístico-lógica del significado como desde aquéllos de la experiencia prelingüística y de lo dado en forma sensible. El primer acceso fue “de hecho [...] el camino por el cual las *Investigaciones Lógicas* intentaron penetrar en la Fenomenología.” (Ibid., p. 287, nota 1). Esta aclaración señala que para Husserl lo lógico (el significado ideal, lo idéntico, las leyes de esencia) se da unido al lenguaje. Esto lo volvería a explicar en la *Lógica*:

Puesto que por lo general el pensamiento humano se realiza a través del lenguaje y que todas las actividades de la razón están prácticamente totalmente ligadas al habla (*Rede*), [...] por lo pronto no entrarán en consideración los meros actos de pensar y los pensamientos sino ante todo los enunciados (*Aussagen*), los pensamientos expresados (Hua XVII, p. 23).

Ciertamente, Husserl pretende influir en la “investigación lingüística” o “ciencia lingüística” de su época al insistir en los “fundamentos a priori” de todo lenguaje.⁵ El lingüista y filósofo del lenguaje A. Marty somete en 1908 la idea de la Gramática pura que Husserl externó en 1901, a una crítica fundamental que cuestiona, sobre todo, su pretensión a priori. Aunque Marty piensa estar “de acuerdo con Husserl en que una Gramática general es posible y necesaria” (Marty, § 20, p. 57), él rechaza decididamente que ésta descansa sólo sobre los fundamentos a priori del lenguaje y que éstos tengan además “la «Lógica» como su lugar natural”, como afirma Husserl (ibid., pp. 58 y 63). A la “Gramática general” – pues no quiere hablar de una Gramática pura o Lógica – pertenecen en primera instancia lo general de la semántica de cualquier lenguaje, perciniéndose sólo de manera empírico-psicológica en las lenguas reales. Ese “general” lo atribuye Marty a la “esfera de lo humano en general en el sentido empírico”, la

⁴ “Originalmente estas palabras [‘significar’ y ‘significado’ – C.M.] sólo se refieren a la esfera lingüística, a la del «expresar». Sin embargo, es casi inevitable y al mismo tiempo un paso importante de conocimiento el ampliar y modificar adecuadamente el significado de estas palabras que entonces en cierta manera se aplicarán a toda la esfera noética-noemática: es decir, a todos los actos, ya sea que estén combinados con actos de expresión o no.” (Hua III/1, p. 285)

⁵ Cf. E. Husserl: IV. *La diferencia entre significados independientes y dependientes y la idea de la Gramática pura*, en: Hua XIX/1, pp. 346 y 349, nota 2.

cual Husserl menosprecia (ibid., p. 61). Y al “lugar natural” de todas las intelecciones a priori al igual que de aquéllas propias de la experiencia - las cuales solamente en común podrían fundamentar una “Psicología descriptiva” - lo busca, en vez de la “Lógica”, en la “psicología del lenguaje” (ibid, pp. 66 y 67).

Por ejemplo K.-O. Apel señala, ya a finales de los años 50, que la propuesta de Husserl de concebir el lenguaje como una totalidad de significado que es distinto de los actos lingüísticos psíquicos “dio impulsos importantes a la lingüística enfocada en los contenidos” (Apel, 88). Sin embargo –dice–, éste no pudo reconocer el cambio histórico del contenido de significado del lenguaje o bien de sus «contenidos lingüísticos» debido a su lucha contra el relativismo y psicologismo. En consecuencia, “el lenguaje aquí resulta ser solamente un recurso secundario de denominación y, con ello, de fijación de lo que antes de todo tiempo y toda historia había sido establecido como estructura de sentido del mundo” (Ibid, p. 89). La estructura distinta de ideas, esencias, significaciones puras que en principio se contempla de manera independiente de las lenguas históricas, en Husserl, es fijada sólo posteriormente mediante los recursos del lenguaje; ello es una concepción filosófica del lenguaje que en la opinión de Apel sería superada solamente por la fenomenología hermenéutica de Heidegger.⁶

Al hablar de las *IL* como de una fenomenología rudimentaria del lenguaje, habría que estar de acuerdo con E. W. Orth en que esta obra de Husserl –igual que las siguientes– contiene múltiples indicaciones relevantes para la filosofía del lenguaje, como la teoría del significado o la del todo y las partes, y que hay conceptos fundamentales importantes que sin dificultad pueden ser convertidos en nociones propias de la filosofía del lenguaje, pero que Husserl desarrolló su terminología “de ninguna manera con la intención de desarrollar una filosofía del lenguaje” (Orth 1979, p. 13). Más bien hay autores en el primer tercio del siglo XX como K. Bühler y E. Cassirer, quienes desarrollaron contribuciones fenomenológicas del lenguaje para una filosofía del lenguaje y, aunque se encuentran al margen de la escuela fenomenológica están influidos por ella. No obstante, el tratamiento que Husserl dio al problema del signo o de la expresión como un problema de significado (semiótica) y su vinculación de

⁶ “Husserl conoce [...] solamente las verdades lógico-formales y semánticas de una »conciencia en general (*Bewusstsein überhaupt*)« pero no una conciencia histórica en sus relaciones con el mundo; por lo tanto, para él los significados ideales suprahistóricos fundan las lenguas maternas concretas (ibid. p. 165).

la teoría del significado a la idea de la gramática pura, representó una primera etapa importante en el desarrollo de la filosofía fenomenológica del lenguaje - aunque todo esto tenía principalmente la función de llegar a aclaraciones lógicas y epistemológicas (ibid. p. 23).

Generalmente se constatan puntos de contacto posibles entre la filosofía analítica del lenguaje y la fenomenología para la fenomenología hermenéutica (Heidegger) mientras que su versión descriptiva (Husserl)⁷ es considerada su adversario ya que omitiría el nivel lingüístico y gramatical. La crítica correspondiente la desarrolla E. Tugendhat en las 9ª y 10ª *Lecciones de introducción a la filosofía analítica del lenguaje* (Tugendhat, 143-175). Y en la opinión de Apel, la “segunda etapa de la fenomenología” propia de Heidegger “(y en cierto sentido incluso ya el Husserl tardío)” no sólo intentaron “hacer justicia a la historicidad, incluso del sentido (*Sinn*), y a lo creativo del lenguaje” (Apel, 89) sino que también perdió su estricta oposición metodológica “a la crítica semiótica del conocimiento del neopositivismo” (Wittgenstein) aunque, desde luego, se mantuvieron diferencias importantes (ibid, pp. 163 s.; cf. también: Bermes). En estudios recientes se reveló que ya el fenomenólogo ruso Gustav Špet –discípulo de Husserl– realizó esta transición a la fenomenología hermenéutica y a una filosofía del lenguaje correspondientemente modificada en su obra *La hermenéutica y sus problemas* (cf. Möckel, 1996).

En los últimos tiempos, el diálogo entre los fenomenólogos y los filósofos analíticos del lenguaje ha sido constatado y promovido por H.-U. Hoche, entre otros (cf. Hoche); y recientemente H. Schnädelbach llamó la atención sobre un acercamiento metodológico entre la fenomenología hermenéutica y el análisis del lenguaje wittgensteiniano. Mientras que Wittgenstein encomendó la aclaración de sentido, significado y verdad de nuestras expresiones casi exclusivamente a la gramática o al análisis lingüístico (cf. Wittgenstein, Proposición 4, p. 24; § 38, pp. 119 y ss.), Schnädelbach – quien argumenta con base en el análisis del lenguaje y rechaza la visión de esencia (*Wesensschau*) de Husserl – también considera que el mundo -con respecto al significado- “se abre a través del lenguaje”, pero insiste que con lo cualitativo “existen ámbitos de nuestras vivencias que el análisis gramatical no es capaz de abarcar”, los cuales, siendo “islas en el mundo abierto a través del lenguaje”, son captados fenomenológicamente, es decir, de

⁷ Acerca de la relación entre fenomenología descriptiva y hermenéutica cf. también la contribución de J.N. Mohanty (Mohanty, pp. 11-30).

modo prelingüístico o no proposicional; sin embargo, después son representados en formas gramaticales (Schnädelbach, p. 97).

Al rechazar la sospecha de que se caiga igual que Wittgenstein en un “reduccionismo gramatical”, se plantea no sólo la pregunta (la cual Schnädelbach responde negativamente) por la posibilidad de una descripción fenomenológica de significados ideales más allá de las formas, estructuras y tradiciones lingüísticas (gramaticales), sino también la pregunta por la justificación y eficiencia de la Gramática pura a priori de las formas de significado, a la cual Husserl dio preferencia.⁸ Schnädelbach no está dispuesto a seguir el camino de Husserl “más allá de las gramáticas de las lenguas naturales hacia una «Gramática pura»” como el “a priori de toda lengua natural”. Husserl se abre este camino, según Schnädelbach, a través de la ascensión —que es posible vía una reducción eidética y fenomenológica— desde “datos psíquicos que al parecer representan nuestros significados habituales de las palabras, hacia «significados ideales» puros”. Con su Gramática pura, dice Schnädelbach, Husserl se encuentra en un “camino a espaldas del lenguaje y del símbolo”, lo cual priva a esa Gramática también de su carácter simbólico (ibid. pp. 83s.).

II.

Mientras que para el Wittgenstein tardío no existe “ninguna Gramática «pura», sino sólo la gramática de lengua(je)s naturales y artificiales” de la cual no podemos ni escapar ni retroceder (ibid. p. 85), Husserl en su famosa 4ª Investigación Lógica desarrolla, basándose en las posiciones lingüísticas y filosóficas del lenguaje de H. Steinthal y W. von Humboldt, reflexiones acerca de la idea de una Gramática pura (Hua XIX/1, p. 351, nota 4), las cuales hasta hoy en día siguen despertando el interés de filósofos enfocados tanto en la fenomenología como en

⁸ Así, cuando Schnädelbach resume de la siguiente manera la solución del problema de la mostración (*Aufweisung*) de esencia y significado que Wittgenstein presenta en sus *Investigaciones Filosóficas*: “Lo que según Husserl debe efectuar la reducción eidética a través de abstracción ideativa [...] corresponde aquí al análisis gramatical mismo, pero sin que en esto aún pudiera hacerse la distinción entre la gramática de las lenguas naturales y la gramática «pura»: La «esencia» es remplazada por las reglas gramaticales del uso del lenguaje.” (Schnädelbach, p. 88)

la filosofía del lenguaje, pero sin representar un punto central especial de la muy ramificada recepción internacional.

[1.] Por un lado, Husserl objeta a la “Gramática moderna”, es decir, a la ciencia del lenguaje o lingüística modernas, el que ésta se base exclusivamente en la psicología y otras ciencias empíricas señalando que necesitaría tener como base una ciencia fundamental a priori que incluya –basada en “la vieja idea de una Gramática general y, más especialmente, de una Gramática a priori”– “las leyes a priori que determinan las formas de significado posibles” y que posea “al menos una esfera de validez que esté delimitada con seguridad” (ibid. pp. 302 y 344). Con ello se confirma para Husserl el “derecho indudable” de la idea de una “Gramática universal” como la desarrolló el racionalismo de los siglos XVII y XVIII (ibid. pp. 344 s.). Lo gramático a priori (la “forma idealista” del lenguaje [ibid. p. 345]) se separa –dice– de lo empírico en la Gramática. Lo empírico está fundamentalmente determinado por la naturaleza humana concreta, por las diferencias de raza, particularidades del pueblo, del individuo y de su experiencia de vida. Lo a priori, por el contrario, tiene una validez no condicionada. Para Husserl, lo humano en general tampoco puede proveer un enfoque incuestionable para una Gramática universal a priori ya que el a priori de ésta debe descansar en sí mismo, mas no en la naturaleza del hombre.

La Gramática a priori tiene como objeto lo “lógico” (lo ideal, lo idéntico) de cualquier lenguaje en general, es decir, los a priori de las formas lingüísticas que encuentran fundadas su esencia en los a priori de las formas de significado. De este modo, el lenguaje tiene, además de sus fundamentos histórico-empíricos, sus fundamentos a priori (cf. ibid. pp. 346 s.). Este fundamento –las leyes a priori de las formas de significado– se presenta en la 4ª. Investigación Lógica. El fundamento, a saber, la teoría a priori de las formas de las significaciones, revela una estructura ideal que todo lenguaje concreto sigue y a la cual envuelve con contenido empírico. Sin embargo, Husserl señala además expresamente que puede haber absolutamente “otras esferas de un a priori perteneciente a la Gramática” (ibid. p. 348, nota 1). Por lo tanto, Orth señala con toda razón que la “Gramática lógica pura (*reinlogische Grammatik*)” de Husserl no debe ser confundida con una teoría estructural lingüístico-universal para todas las posibles lenguas concretas ya que aquélla pretende ser solamente “un fundamento del estudio del lenguaje” (Orth, 1979, p. 30).

La Gramática pura a priori – dice Husserl – puede ser ampliada absolutamente, en el sentido más amplio, hacia una “Gramática universal” que se remite a la esfera de lo “humano en general en el sentido empírico”. Sin embargo, según Husserl, incluso una gramática “empírico-general” requiere de la fundamentación apriórico-ideal y ésta debe ser claramente separada como Gramática pura (Hua XIX/1, pp. 345 s.). Como es sabido, Marty objeta en 1908 la relación entre Gramática empírica y a priori que estableció Husserl (Marty, § 20, pp. 59 y 61).⁹ Por otra parte – señala Husserl –, la planeada Gramática pura no debe entenderse, siendo “Gramática «general»”, como si eso implicara que “contiene [a priori] todas las gramáticas particulares como especialidades casuales” (Hua XIX/1, p. 349, nota 2). La Gramática «general» o pura no trata, pues, todas las “presuposiciones o fundamentos” que se “aplican uniformemente” para las lenguas concretas sino “sólo *uno* de estos fundamentos”, “es decir, aquél cuyo ámbito patrio teórico es la Lógica pura” (ibid.).

[2.] Con ello se plantea como tema la relación entre Gramática pura y Lógica pura. Para Husserl, esta “pregunta por la relación adecuada entre la Lógica y la Gramática” tiene un gran peso (ibid., p. 350, nota 3). Por su interés que se orientaba a la validez objetiva, la Lógica anterior – incluso la de Bolzano – “ni siquiera ha logrado formular científicamente estos problemas o bien formular científicamente una teoría de las formas [del mero significado, C.M.] lógico-puras” que omita el problema de la validez (ibid.). “De este modo, la Lógica carece de un primer fundamento” (ibid.). Según Husserl, se seguían mezclando niveles de problemas gramaticales y lógicos que debieran ser separados estrictamente; el psicologismo tampoco había sido eliminado completamente de la Lógica, y Marty representaba posiciones psicologistas en la filosofía del lenguaje.

Puesto que Husserl, por un lado, hace preceder la teoría del significado puramente gramatical a la Lógica pura y, por otro, la antepone también “dentro de” la teoría de validez lógica (ibid. p. 302), me parece útil aclarar la pregunta por la relación entre investigaciones o distinciones puramente lógicas y puramente gramaticales; por la relación entre Lógica pura y Gramática pura. Husserl propone alguna vez como la formulación más adecuada, el oponer a la “teoría pura [gramatical - C.M.] de las formas de los significados, la teoría pura [lógica - C.M.] de validez de éstas, la cual presupone a aquélla” (ibid., p. 303). Varias veces

⁹ Por principio, Marty no quiere saber nada de “que al contenido esencial de la Gramática general lo forman verdades cognoscibles a priori.” (Marty, § 21, 63)

Husserl resalta en el texto el nexo entre gramática a priori y lógica a priori, sobre todo en la introducción a la 4ª Investigación Lógica y en el § 14 con el que ésta concluye.

No obstante, Husserl lleva una primera discusión importante ya en la introducción a las IL II/1. Si bien la Lógica pura diseñada o planteada en los *Prolegomena* debe comenzar con “discusiones lingüísticas (*sprachliche Erörterungen*)” de sus objetos, es decir, los significados, ella apunta empero a la claridad e intelección de la esencia (cf. *ibid.*, pp. 5-6.). Sin embargo, con ello no se trata de “discusiones gramaticales en el sentido empírico y relacionado con alguna lengua históricamente dada, sino de discusiones del tipo más general que pertenecen a la esfera más amplia de una fenomenología pura de las vivencias del pensamiento y del conocimiento” (*ibid.*, p. 6). Al estar basadas estas “discusiones lingüísticas” fenomenológicas del tipo más general en la visión de esencias inmediata y descripción de esencias, se anticipa la oposición entre análisis fenomenológico (descriptivo) y gramatical (explicativo) - la cual más adelante sería enfatizada por la filosofía analítica del lenguaje - para el esclarecimiento de sentido, significado y verdad de nuestras expresiones lingüísticas.

Una descripción fenomenológica de las esencias o bien significados ideales que sea esclarecedora requiere del uso purificado y libre de equivocaciones del lenguaje o bien de las palabras como medio de expresión y representación (cf. *ibid.*, p. 7), mientras que la explicación gramatical (es decir, el Wittgenstein tardío) obtiene los significados de las palabras y enunciados de la lengua natural y su gramática empírica. Para Husserl es una pregunta que debe contestarse para cada caso individual si la esencia, el significado pensado o contemplado recibe una forma lingüística de juicio que le es adecuada, ya que los juicios lógicos “difícilmente pueden realizarse sin la expresión lingüística” (*ibid.*, p. 8). La “envoltura gramatical” de los objetos de la Lógica pura como “inclusión” en la función de la intención de significado o el cumplimiento de significado permanece -a diferencia de las ya mencionadas “discusiones lingüísticas de aquel tipo general”- una envoltura psíquica, empírica, debajo o detrás de la cual se esconde un objeto lógico. Sin la “envoltura gramatical”, la cual siempre está expuesta al peligro de equivocaciones, no nos está dado ningún objeto lógico (“unidad de pensamiento válida”). Sin embargo, según Husserl no es a través de la aclaración o explicación de la “envoltura gramatical” empírica de los objetos -es decir, de las «meras palabras»-, sino sólo a través de la descripción de su “origen en la intuición

(*Anschauung*)” al realizar la abstracción ideativa con base en vivencias psíquicas, como se aclaran las “unidades de pensamiento válidas” de la Lógica pura (ibid., p. 10). Estas son las “cosas mismas” que se ponen una “envoltura gramatical” pero no pueden ser descubiertas a partir de ésta ni mucho menos agotan en ella.

Las “discusiones lingüísticas” del tipo más general que la fenomenología pura tiene que llevar a cabo como “analíticas” y que deben observar incluso el “lado sensorial-lingüístico” de las expresiones y el modo de su vinculación con el significado, considerado ello como “análisis gramatical”, no deben “ejercer tutela” sobre el “análisis de significado” directo propiamente pretendido (ibid., p. 17). Por lo tanto, el análisis lógico del significado debe iniciar con la discusión “prelógica” sin dejarse dirigir por ella. Husserl advierte que el “análisis gramatical” puede superponerse al pretendido “análisis de significado” lógico en forma engañosa para el lógico ya que existe “un cierto paralelismo entre el pensar y el hablar”, es decir, entre el significado y la expresión lingüística (ibid., pp. 17s.). No obstante, puesto que éstos no coinciden, tampoco coinciden el análisis de significado (“fenomenología de las vivencias de significado”) y el análisis gramatical (“fenomenología de las formas lingüísticas”). Este último que está enfocado a las diferentes formas de expresión, siempre debe incluir o bien recurrir al primero que se orienta a las diferencias de significado.

Puesto que las diferencias en las formas de expresión lingüísticas –gramaticales– no sólo o no siempre se deben a diferencias de significado (cf. ibid., p. 18), para Husserl las diferenciaciones decisivas son precisamente las lógicas, basadas en diferencias de significado –es decir, las “diferencias que se basan en la esencia general de los significados *a priori*”– y no las diferencias meramente gramaticales (ibid., p. 19). No obstante, ambos análisis – la teoría lógica de las formas y la teoría gramatical de las formas “de aquella clase tipo más general” – poseen su “derecho” propio. Sin embargo, la teoría de las formas de Lógica pura y la teoría gramatical de las formas deben ser llevadas sin falta a una relación “esclarecida”, igual que las diferenciaciones lógicas y las “meramente gramaticales” de las formas lógicas deben ser delimitadas entre sí (ibid., p. 21). Esta cuestión la seguiremos tratando a continuación con mayor razón porque Husserl se siente profundamente mal interpretado por Marty, discípulo de Brentano y a quien estimaba mucho, en el asunto de la coordinación de Gramática pura y “general” y Lógica pura, o bien de Gramática pura y “ciencia general del lenguaje”

(ibid., p. 349, nota 2). Husserl rechaza que Marty entrevere de alguna manera la Gramática pura (teoría pura de las formas de los significados) y la Lógica pura (teoría pura de la validez de los significados) con ciencias y disciplinas empíricas, como una “psicología del lenguaje” (cf. ibid., p. 349 nota 2; cf. Marty, § 21, pp. 63 y ss.).

Una interpretación provisional explicaría la diferencia y la relación de la siguiente manera: Aquellas leyes a priori que —siendo *lógicas*— establecen las condiciones necesarias para formular enunciados verdaderos, objetivos y referidos a un objeto (*gegenständliche Aussagen*), excluyen de las reflexiones cognitivas enunciados contradictorios y absurdos, es decir, expresiones significantes (*bedeutende*) y significativas (*bedeutsame*), pero *sin referencia a un objeto* (*gegenstandslose Ausdrücke*), o bien las identifican como tales. Con las leyes a priori de Gramática pura hay una clase muy diferente de leyes que regulan las normas para los enunciados que expresan sentido (significantes) y su delimitación frente a enunciados y complejos sin sentido *que carecen de significado*. Mientras que Husserl al mismo tiempo se esfuerza por “esclarecer” la relación entre el significado y el objeto de una vivencia, un juicio, etc. (cf. Tugendhat, pp. 144, 159, 169), parece que las leyes a priori gramaticales fijan las normas para el significar y las leyes lógicas a priori, para el significar objetivo (*das objektive Bedeuten*). La disciplina que estudia los a priori gramaticales es, pues, la “teoría pura de las posibles formas de significado” o bien “la Gramática pura”.

Ahora bien, nuestros esfuerzos irán en el sentido de elaborar y de fundamentar una interpretación tal de la relación entre Lógica pura y Gramática pura, entre leyes de Lógica pura y leyes de Gramática pura, que amplíe y profundice la interpretación descrita en una dirección tal que la descripción de las leyes a priori de Gramática pura de las formas vinculantes de enunciados no preceda de alguna manera a la fundamentación de la Lógica sino que represente ya un trabajo [previo] sobre, o bien dentro de, la Lógica pura misma. En otras palabras: Hay que examinar si las leyes de la Gramática pura —aunque sólo son una condición para la propia pregunta lógica por la verdad y la objetividad (*Gegenständlichkeit*)— acaso en la 4ª Investigación lógica no se interpretan de tal modo que deban considerarse ya parte de la Lógica pura. Con ello, también podría contestarse más claramente la pregunta si las investigaciones acerca de la «idea de la Gramática pura» deben entenderse como continuación de las Investigaciones lógicas o más bien como un episodio independiente dentro de éstas. Sin embargo, esto no acla-

raría nada o no mucho sobre la fundamentabilidad y legitimidad de una Gramática pura como disciplina fundamental de la ciencia general del lenguaje.

Un primer motivo para examinar la interpretación de la relación entre Lógica y Gramática que hemos planteado, se encuentra ya en el capítulo 11 de los *Prolegomena*, el cual se ocupa de la «idea de la Lógica pura».¹⁰ En éste, el discurso distintivo sobre significado y objeto parece referirse solamente al problema meramente lógico de validez, verdad y objetividad. Así, en el § 67 Husserl constata los conceptos o categorías que posibilitan “el nexo del conocimiento en la referencia *objetiva* (*in objektiver Beziehung*)” (Hua XVIII, p. 244). En el más inferior de los niveles de trabajo hay que describir las “categorías puras de significado” (es decir, las “formas elementales de enlace” entre los conceptos/palabras para formar enunciados y entre los enunciados) y las categorías “formales referidas a un objeto” que son correlativas a éstas (objeto, estado de cosas, cantidad, multiplicidad) (cf. *ibid.*, pp. 245s.). Para “fijar todos estos conceptos [...]” hay que analizar su “origen (*Ursprung*)”; y eso no se refiere a la génesis psicológica sino al “origen fenomenológico” que se revela solamente a través de la intelección de la esencia de los conceptos, de la “representación intuitiva de la esencia en ideación adecuada” de los conceptos o bien “de los conceptos elementales inherentes a ellos y de los conceptos de sus formas de enlace”, lo cual permite, en último término, “fijar significados inequívocos de las palabras distinguiéndolos con precisión” (*ibid.*, p. 246).

En un segundo nivel de trabajo (§ 68) tenemos que ver –según Husserl– con esas dos “clases”, que deben distinguirse con exactitud, de conceptos categoriales que constituyen formas de pensamiento; en ellos radican tipos de leyes que deben distinguirse en cada caso, las cuales constituyen distintos tipos de teoría (cf. *ibid.*, pp. 247s.). Las dos clases se refieren no sólo a las formas de enlace o formación de las unidades teóricas, “sino más bien a la validez *objetiva* de las formas de formación (*Bildungsformen*) generadas” (*ibid.*, p. 247). Las dos clases de leyes de la Lógica pura que hay que distinguir y que “se refieren a significados y objetos en general” y que a su vez constituyen las correspondientes teorías (teorías de las conclusiones y teoría de la multiplicidad, teoría de la cantidad) se

¹⁰ Para Husserl, la Lógica pura incluye “un círculo teóricamente cerrado de problemas que esencialmente se refieren a la idea de la teoría.” Puesto que no es posible una ciencia sin teoría, es decir, sin una “explicación a través de razones”, la Lógica pura abarca “las condiciones ideales de la posibilidad de la ciencia en general.” (Hua XVIII, p. 256)

dividen en leyes lógicas de “verdad y falsedad de significados en general, basándose sólo en su forma categorial de formación” y –“respecto de sus correlatos objetivos” – en leyes de Lógica sobre el “ser y no ser de objetos en general” (ibid.) Por consiguiente, aquí se contemplan ambas clases exclusivamente bajo el aspecto de la Lógica formal.

Del “fondo universal” de estas leyes y teorías “que incluyen todos los significados y todos los objetos posibles” y que posibilitan la “idea de una ciencia”, de ahí toma toda ciencia teórica (es decir, también la Gramática) para sus teorías de validez deductiva los fundamentos ideales de su esencia (*Wesenhaftigkeit*) que corresponden a su forma (cf. ibid., p. 248). Esta idea de una ciencia (teoría) –según el tercer nivel de trabajo descrito en § 69– señala más allá de sí misma una idea complementaria que trata de las formas o bien clases de formas de teoría importantes y las respectivas leyes de relación (cf. ibid.). Aquí ya no se está investigando la teoría en general sino las teorías posibles que se configuran a partir de los conceptos puramente categoriales de ambas clases pero que tienen otro “contenido y carácter” distinto al de los fundamentos y principios de las teorías del segundo nivel de trabajo (cf. ibid., p. 249). Estas teorías que se determinan sólo por su forma poseen cada una una correlación objetiva en el concepto de un “posible ámbito de conocimiento en general que puede ser dominado mediante una teoría de esta forma” y que representa una multiplicidad (cf. p. 250).

Los pasajes decisivos sobre nuestro tema se encuentran en la 4ª Investigación lógica. En la introducción a las *IL II*, Husserl había hablado de las “discusiones lingüísticas de aquel tipo más general” necesarias al inicio de las Investigaciones para fundamentar la Lógica pura. En la breve introducción a la 4ª Investigación, la tarea de ésta se describe como el esclarecimiento de “la diferencia fundamental en el campo de los significados, la que está detrás de distinciones gramaticales que parecen insignificantes” entre expresiones dependientes e independientes, incluyendo sus respectivos objetos y significados (Hua XIX/1, p. 301). Este esclarecimiento permite determinar –dice Husserl– aquellas categorías o formas de significado en las cuales radican leyes puramente gramaticales de significado que “prescinden de la validez objetiva (verdad formal real (*reale formale Wahrheit*) o bien objetividad (*Gegenständlichkeit*) de los significados [...]” (ibid., p. 302).

Aquí se habla en primer lugar de “leyes a priori de significado” que “aún no son las así llamadas leyes de la Lógica en el sentido estricto”, sino que proveen a

la Lógica pura de “formas a priori de significado” con sentido (*sinvolle*) (es decir, formas sintácticas) al eliminar vínculos y complexiones de significados o expresiones que carecen de sentido, es decir, de significado. Sólo las leyes a priori de la Lógica en el sentido estricto regulan su “verdad «formal» u «objetividad (*Gegenständlichkeit*)» y separan el sentido formal y analítico del contrasentido y la contradicción formales y analíticos. Un contrasentido lógico es, por ejemplo, la carencia de objeto de un enunciado que en sí tiene sentido (es significativo) y, por lo tanto, es comprensible (cf. Tugendhat, p. 144). Las leyes de la Lógica tienen como fin la validez de la “verdad «formal»” u “«objetividad (*Gegenständlichkeit*)»” de los significados y las expresiones (Hua XIX/1 p. 302). En cambio, las “leyes a priori del significado” dejan de lado la pregunta por la validez objetiva, verdad y objetividad (*Gegenständlichkeit*) de los significados (las expresiones) y solamente describen los requisitos formales para que éstos tengan sentido en el caso de que “se reúnan significados de las diferentes categorías de significado [...] para formar un significado [de una proposición o de un enunciado]” (ibid.).

A mí me parece que la expresión “*aún no*” que utiliza Husserl si bien distingue entre el ámbito de significación con sus leyes a priori de las formas vinculantes y completantes (*komplektierend*) de significado o expresión, por un lado, y el ámbito de los objetos con sus leyes de Lógica en el sentido estricto que regulan la validez objetiva, por el otro, no quiere excluir a aquél de la Lógica pura; ya que a continuación dice: “*Dentro de la lógica pura hay una esfera de leyes que prescinden de toda referencia a objetos [es decir, validez objetiva formalmente libre de contradicciones - C.M.], las cuales con buenas razones podrían denominarse leyes gramaticales lógico-puras, a diferencia de las leyes de la Lógica en el sentido usual y estricto*” [que aclaran la posibilidad formal de la referencia de los significados a objetos - C.M.] (ibid., pp. 302s.). La «gramática lógica pura» estudia las formas de enlace - que obedecen a leyes a priori - de los significados o expresiones lingüísticas que regulan su complexión (cf. ibid. p. 325). La expresión “de la Lógica pura” significa en este contexto “a priori-formal”.¹¹ Las leyes de

¹¹ El hecho de que Husserl en la 2ª edición ya no usa el término de “gramática pura (*reine Grammatik*)” sino prefiere el término modificado de “gramática lógico-pura (*reinlogische Grammatik*)” (Hua XIX/1, p. 342) o “esfera lógico pura-gramatical (*reinlogisch-grammatische Sphäre*)” (ibid. p. 302), se explica por la puntualización de que la gramática a priori no se agota en el a priori de las formas de significado. Husserl fundamenta esta modificación terminológica con la intelección de que “la teoría pura de las formas abarca [de ninguna manera -C.M.] todo el a priori

significación gramático-formales deben “tener validez en el sentido más amplio de la palabra [también – C.M.] como leyes lógicas formales” (ibid., p. 342). En esto dejan totalmente sin definir si están “referidas a objetos” o no, pero le asignan a la Lógica en el sentido más estrecho de la palabra las formas de significación posibles para sus leyes que excluyen el contrasentido formal. De esta manera, la “teoría pura de las formas de los significados”¹² o de las formas de enunciados con sentido forma una “primera y fundamental esfera” “dentro de la lógica pura” (ibid., p. 347).

A manera de conclusión, en el § 14 Husserl habla también del área “inferior” y “superior” de la Lógica pura (cf. ibid., pp. 348 y 350). Las dos “esferas de la Lógica” no deben ser constantemente mezcladas (cf. ibid., p. 350, nota 3). A través de sus “contrapartes negativas” deben ser separadas como “las esferas de lo absurdo y del contrasentido formal”. Entre los componentes del “área inferior” de la Lógica pura –como la ciencia básica que Husserl pretende establecer– están las leyes de significado o tipos de significado formales.¹³ La Lógica “en el sentido estricto” con sus leyes formales –“de la Lógica pura”–, la cual plantea “las preguntas por la verdad, la referencia a objetos y la posibilidad objetiva”, queda “aún fuera de la jugada” (ibid., p. 348), “seguramente no tiene importancia para la Gramática” (ibid. p., 350, nota 3). En cambio, la indiferencia del área inferior no se aplica para la “superior”. Husserl denomina –como ya señalamos– el “área lógica inferior” como un “área que fundamenta a la lógica pura”, primero como la “Gramática pura”, en la 2ª edición como “Gramática lógica pura (*reinlogische Grammatik*)”.

de la Gramática en general” sino solamente la parte que él destaca como “lógico-pura (*reinlogisch*)” (ibid., pp. 348s., nota 1).

¹² “Por lo tanto, en una teoría de las formas lógico-puras de los significados se trata” primero de fijar las formas gramaticales simples, originarias, primitivas, es decir, las formas morfológicas y sintácticas de los juicios o proposiciones lógicos (ibid., pp. 337s.). Una «válida» forma simple de enlace gramatical («y», «si») proporciona significados que existen realmente. A toda forma simple pertenece una ley existencial a priori que hace que la formación de enlace de significado real dependa de la pertenencia de los términos enlazantes a determinadas categorías gramaticales de significado. “Evidentemente la fijación científica de estas categorías es una de las primeras tareas de nuestra teoría de las formas.” (ibid., p. 339)

¹³ La “teoría pura de las formas” de los significados resalta como “tipos de significado”, entre otras cosas, “las formas fundamentales de las proposiciones” que “radican en la esencia ideal de las significaciones como tales [...]” (ibid., p. 347).

Por consiguiente, la Lógica pura que incluye un área inferior y otra superior se enfoca a dos objetivos: su «*teoría pura de validez*» de los significados referidos a objetos, la cual es sostenida por las leyes de la Lógica en el sentido pregnante, presupone la «*teoría pura de las formas de los significados*» que comprende las leyes que prescinden de la teoría objetiva de validez. De este modo, la «teoría [gramatical lógico-pura] de la construcción de esencias de los significados y de las leyes de sus formaciones de formas (*Formenbildungen*)» constituye el fundamento «en la Lógica pura de los significados» (ibid., p. 337). Puesto que la Lógica orientada a la validez objetiva no puede pasar por alto el problema de la posibilidad de sentido gramatical de los significados o formas de enlace, «la Lógica y la Gramática» tienen, por decirlo así, la tarea fundamental de «hacer resaltar la constitución a priori que abraza el reino de los significados y de investigar el sistema a priori de las estructuras formales - es decir, de las estructuras que dejan abierta toda particularidad referida a cosas - en una «*teoría de las formas de los significados*» (ibid., p. 329) - sólo que en eso la Gramática no tiene por qué tomar en cuenta la validez objetiva de las formas, pero la Lógica sí.

[3.] La tarea fundamental se orienta a las estructuras formales de «materias (*Stoffe*)» sintácticas (substratos sintácticos, es decir, variables) que están bajo categorías gramaticales fijas de significado (a saber, «verbo», «sustantivo») y «formas» de enunciados sintácticos y copulativos que se unen para crear un «sistema de formas» estable. El enlace concreto en cada caso, de «materias» (variables) y «formas» constituye el significado concreto que a su vez está sometido a una idea pura de configuración (categoría), a la cual corresponde una ley de significación a priori (cf. ibid., p. 329). Según Husserl, la descomposición de expresiones y enunciados con sentido en partes también con sentido no puede realizarse sin límite: en algún momento se llega a materias sintácticas sin forma ni significado, es decir, a vocablos sensibles sin sentido, a material fonético «último». Parece que aquí se repite el problema de los contenidos no intencionales.

Aunque desde el punto de vista de lógico-puro, para Husserl todo cambio de significado de las expresiones (es decir, su modificación) es una anomalía -ya que la Lógica a priori exige la constancia de los significados identico-uniformes-, de hecho el cambio ocurre en las lenguas naturales reales: por consiguiente, lo anormal bajo el criterio de la lógica aparece como empírico-gramaticalmente admisible. Entonces, Husserl indica el funcionamiento anormal de las expresiones, entre otras maneras, a través de «[...]» (cf. ibid., p.

331). El modo de cambio de la forma sintáctica o de la categoría de significado (p. ej. de la forma del adjetivo a la del sustantivo) frente a la materia sintáctica del enunciado («verde») debe fijarse como un tema principal de la descripción de estructuras constantes del ámbito de significado: por ejemplo, «el árbol es *verde*» se convierte en «*verde* es un color» (cf. *ibid.*, pp. 333s.). Las reglas gramaticales para el enlace de partes del discurso forman la concreción o aplicación de las regularidades a priori lógico-gramaticales. Aparte existen en una comunidad lingüística usos lingüísticos y estados de cosas casuales (cf. *ibid.*, pp. 335s.).

En las *Ideen I* (§ 11) Husserl vuelve a hablar de la distinción entre “categorías de significado” —incluyendo las formas gramatical-sintácticas de las palabras y enunciados o bien, de los compuestos de palabras y enunciados— y “categorías formales referidas a objetos”, “objetos sintácticos”: distinción que había hecho en los *Prolegomena* y en la 4ª Investigación Lógica. Aquí, igual que en los *Prolegomena* (capítulo 11, §§ 67-69), Husserl entiende ambas clases de categorías como “categorías lógicas” (cf. Hua III/1, pp. 28-30). Le parece importante subrayar que no solamente la descripción de los objetos sintácticos formales lleva al tema de los “sustratos últimos”, es decir, de sustratos sintácticos de formaciones lingüísticas sin forma, sino que también la “teoría pura de las formas de los significados” a través de los “términos últimos”, o sea, a través de las materias variables de una forma sintáctica, conduce a sustratos últimos de la forma de enunciado de un enunciado, los cuales ya no contienen ninguna “formación sintáctica” (*ibid.*, pp. 29s.).

La dificultad que se plantea en este contexto es la de decidir ¿en qué medida la gramática pura como teoría de las formas de las expresiones, significados y enlaces lingüísticos tiene que ver exclusivamente con las formas sintácticas (forma, construcción y componentes de enunciados) o acaso también con las referencias a objetos sintácticos que generalmente estudia la ontología formal? (Cf. *ibid.*, p. 27, nota 2). ¿Acaso no concibe Husserl la forma sintáctica (de enlace o de enunciado) a la vez como materia / sustrato sintácticos, si de acuerdo a la ley el resultado del enlace pertenece a la misma categoría de significado y puede ser nuevamente enlazado a través de la misma forma sintáctica («y»)?¹⁴ Es en este sentido cuando Husserl describe cómo la »materia« puede sustituirse por una

¹⁴ “Nuevamente, a dos proposiciones cualesquiera *M*, *N* corresponden las formas de enlace primitivas »si *M*, entonces *N*« [...] de tal manera que el resultado es otra vez una proposición” (Hua XIX/1, p. 339)

»forma« de enlace (cf. Hua XIX/1, pp. 339 s.); puesto que llegamos a la validez deductivamente asegurada sustituyendo los términos de enlace en las formas sencillas por precisamente estas formas de enlace. Los enlaces de significado formados de esta manera existen necesariamente, es decir, deben “representar un sentido unitario”. Así —dice— se nos abre la constitución a priori formal del ámbito de significado.

III.

Con respecto a la pregunta en qué medida la teoría de Husserl sobre las formas lógico-gramaticales puras de los significados corresponde a, o bien se distingue de lo que en aquella época la Lógica, la ciencia teórica del lenguaje y la filosofía del lenguaje presentaban en el campo del significado: se pueden encontrar referencias interesantes no solamente a Marty sino también a Ernst Cassirer, quien provino de la “Escuela de Marburg” del neokantianismo. En este sentido, Orth señala en el artículo ya mencionado que Cassirer, siendo un pensador influido por la fenomenología, brinda una contribución tal vez mayor a la fenomenología del lenguaje que Husserl y los fenomenólogos ortodoxos mismos (Orth 1979, pp. 13 s. Por lo tanto, aquí no nos interesarán tanto la valoración y la crítica que Marty hace a Husserl (cf. Marty, §§ 20/21, 61-66) sino más bien las reflexiones de Cassirer en torno al lenguaje como un problema filosófico. Obviamente, en este contexto no podremos describir o esbozar la relación fundamental y multifacética entre la fenomenología y la “Filosofía de las formas simbólicas” (cf. al respecto: Orth 1995; Möckel 1998, pp. 138-154).

Las cartas publicadas que intercambiaron ambos pensadores —quienes cada uno seguía con interés las obras del otro— reflejan el respeto mutuo. En muchos escritos de Cassirer se mencionan explícitamente los múltiples puntos de contacto entre las posiciones filosóficas de ambos filósofos; a partir de 1907 da fe de su conocimiento profundo de las IL. La alta estima que ambos se tenían se refleja, entre otros, en el hecho de que Husserl recibe la obra programática de Cassirer *Concepto de sustancia y concepto de función* publicada en 1910, “el 1º de oct[ubre] 1910 de parte del autor” y que la integra a su biblioteca particular. Después de ya haber “leído con tanto interés e inspiración” la tesis de habilitación que Cassirer publicó en 1906 (Cassirer, GW, HA 2), ahora pone “bastantes ex-

pectativas en el estudio de esta obra” como dice en una carta de agradecimiento dirigida a Cassirer (Husserl a Cassirer, 3/IV/1925, BW V, p. 3). Sobre todo en la crítica y el rechazo a la teoría de la abstracción empirista y psicologista tradicional que eleva a conceptos genéricos las características comunes de cosas individuales sensibles a través de la intuición (*sinnlich-anschauliche Einzeldinge*), la posición de Cassirer coincide con aquella que desarrolló Husserl en la 2ª Investigación Lógica, por lo que varias veces cita con aprecio esta Investigación (Cassirer, 1994, p. 33).¹⁵

Cassirer –al que Husserl más tarde certificaría como alguien que había enriquecido “el viejo kantianismo de Marburgo con motivos fenomenológicos, es más: con una gran problemática auténticamente fenomenológica” (Husserl a Cassirer, 3/IV/1925, BW V, p. 4) – presenta en 1923 con su obra *El lenguaje* no solamente un impresionante concepto de filosofía de la cultura sino precisamente también una historia de la ciencia del lenguaje o filosofía del lenguaje y una teoría filosófica del lenguaje propia que se vincula estrechamente a la de Humboldt (cf. Göller). Curiosamente se mencionan en este libro explícitamente las ideas de Marty pero no las IL de Husserl –en cambio, se alude varias veces a la *Fenomenología del Espíritu* de Hegel (cf. Möckel 2000)– ni Husserl en sus cartas a Cassirer de los años siguientes se referirá tampoco a esta relevante obra sobre la filosofía del lenguaje que había publicado su interlocutor. No obstante, Husserl y las *Investigaciones Lógicas* están presentes en muchos escritos y artículos de Cassirer: por ejemplo, en su última conferencia en febrero de 1945, poco antes de su muerte, en el “Linguistic Circle” in New York bajo el título «El estructuralismo en la lingüística moderna» (cf. Cassirer, 1993a).

Esta conferencia se ocupa, tanto de la historia de la ciencia del lenguaje o bien filosofía del lenguaje hasta los años 40, como de la historia de aquel método filosófico universal que experimentó su concreción en la lingüística estructuralista, p. ej. en R. Jakobson (cf. Hohenstein). Cassirer defiende la posición, que también Husserl había expresado, de que la reflexión lingüística o bien filosófica del lenguaje requiere –además de un procedimiento histórico-empírico– también de una

¹⁵ Ya en 1907 Cassirer había señalado las “objeciones acertadas a la teoría de representación de Berkeley” contenidas en IL II (Cassirer, GW, HA 3, p. 250).

interpretación y explicación filosófica general.¹⁶ En este contexto, también Cassirer constata que la lingüística, cuyo método a finales del siglo XIX fue histórico y comparativo había olvidado el “aspecto lógico del lenguaje humano” (Cassirer 1993a, p. 320). Este juicio podría haberse tomado de la 4ª Investigación Lógica ya que en ésta se dice, entre otras cosas, que “en nuestra época” “amenaza con decaer” el espíritu por la “ciencia a priori” en “cosas gramaticales”, mientras que las “investigaciones empírico-generales” se están extendiendo cada vez más (cf. Hua XIX/1, p. 346).

Cassirer continúa constatando que el descuidado “interés lógico por el lenguaje humano” había experimentado un “nuevo y poderoso impulso” a causa de las *Investigaciones Lógicas* de Husserl –entre otras cosas, tiene en mente los *Prolegomena* y su concepto de la Lógica pura de significados ideales: “En el mundo filosófico la obra de Husserl tuvo el efecto de una tormenta que purifica la atmósfera. Despejó las nubes y clarificó toda la atmósfera intelectual.” (Cassirer 1993a, p. 322) Este comentario demuestra claramente que, a pesar de todas las controversias sobre “intuición inmediata” y la “teoría simbólica de la representación”, Cassirer coincide con Husserl en el rechazo de argumentaciones empiristas y psicologistas cuando se trata de cuestiones filosóficas fundamentales. Ya en el segundo tomo del *El Problema del Conocimiento* (1907) coincidió con Husserl respecto de la oposición entre concepciones lógicas y psicológicas que éste había resaltado en sus *Prolegomena*, y en el manuscrito sobre los fenómenos básicos (1940) señala que el mérito de las IL –su “núcleo”– fue el volver a plan-

¹⁶ Aquí aún habría que aclarar, entre otras cosas, en qué medida los conceptos de Gramática y Ciencia del lenguaje/Lingüística pueden usarse como sinónimos ya que las expresiones “ciencia del lenguaje”, “lingüística” y “gramática” no tienen un contenido totalmente idéntico. Además, en los §§ 2 y 3, Marty delimita “ciencia del lenguaje” y “filosofía del lenguaje” al declarar ésta última, junto con la Historia del lenguaje, parte de la primera (cf. Marty, pp. 4ss. y 19s.). Husserl quiere que se entienda la Gramática pura no como Gramática “general” sino como disciplina parcial de la Ciencia del lenguaje filosófica general que se orienta por la Lógica y no por la psicología, como Marty –según Husserl– piensa equivocadamente (cf. Hua XIX/1, p. 349, nota 2). Por su parte, el lingüista ruso A.N. Gvozdozov con base en la presentación del lenguaje literario ruso moderno, divide la Ciencia del lenguaje en tres áreas principales: las primeras dos áreas, I. la Fonética (teoría de los sonidos) junto con la Ortoepía (teoría de la pronunciación) y II. la Ortografía (teoría del modo de escribir) se ocupan de las “factualidades (*Tatsächlichkeiten*)” (Cassirer) del lenguaje. La Gramática en el sentido estricto (III.) con sus áreas subordinadas, Morfología (teoría de las formas de las palabras) y Sintaxis (teoría de los enunciados), estudia la estructura formal del lenguaje (cf. Gvozdozov).

tear “el tema de una teoría general del significado y una teoría de las formas” frente a los múltiples descuidos y malinterpretaciones psicologistas (cf. Cassirer, GW, HA 3, p. 482; Cassirer 1995, p. 178).

Sin embargo, Cassirer en la ponencia de 1945 vuelve a limitar el impulso de Husserl para la teoría filosófica del lenguaje de tal manera que éste de pronto había recortado toda vinculación y comunicación entre la Lógica pura y la psicología empírica sin la que no podía desarrollarse ninguna “teoría coherente del lenguaje”. Aquí sólo quiero señalar que hacia el final del § 14 Husserl parece reivindicar precisamente este nexo - por ejemplo, al exhortar a los lingüistas de orientación empírico-histórica a “que se apropien de la idea de que el lenguaje tiene no solamente sus fundamentos fisiológicos, psicológicos e histórico-culturales sino también sus fundamentos a priori.” (Hua XIX/1, pp. 346 s.). Los fundamentos a priori de todo lenguaje son las “formas esenciales del significado y las leyes a priori de su compleción o modificación”, las cuales, según Husserl, radican en los significados ideales mismos.

También es interesante el que Cassirer en su obra *El lenguaje* (1923) se refiere a otra idea de las *IL* sin mencionar éstas. En el § 14 de la 4ª Investigación Lógica se encuentra un párrafo donde Husserl pasa por alto “cualquier pregunta por la validez objetiva” de los significados y se limita al a priori de la forma, el cual radica “puramente en la esencia genérica del significado como tal”, lo que permite reconocer “el derecho incuestionable de la idea –concebida por el racionalismo de los siglos XVII y XVIII– de una gramática universal” (ibid., p. 344). Aquí está situando su “idea de una gramática [de la lógica] pura” en la tradición del racionalismo idealista, la cual habría de ser desplazada por las investigaciones y avances de las ciencias especializadas en el siglo XIX. También Cassirer constata que con este ideal del viejo racionalismo en la ciencia y filosofía del lenguaje en el cambio del siglo, también se había perdido la comprensión del contenido lógico del lenguaje.¹⁷

Cassirer, al retrotraer más adelante en su conferencia de 1945 el método moderno y adecuado de la lingüística estructural y de la filosofía de la cultura en ge-

¹⁷ “El ideal de una gramática »filosófica« simplemente universal que todavía el empirismo y el racionalismo de los siglos XVII y XVIII habían perseguido sobre diferentes caminos, pareció destruido de una vez por todas desde la fundación de la comparación científica de las lenguas: Todo lo que restaba ahora era demostrar la unidad del lenguaje, en vez de su contenido lógico, en su génesis y en las leyes psicológicas de ese génesis.” (Cassirer, PSF I, VI)

neral a la teoría o bien al método de «morfología» que desarrollaron Goethe y Cuvier, está agregando un último episodio a su estima por el filósofo Goethe que era evidente al menos desde “*Libertad y forma*” (1916).¹⁸ En el método de la morfología subraya que éste permite que todas las formas de un todo orgánico estén en correlación entre sí y que, por lo tanto, no conoce oposición alguna entre lo formal y lo factual del lenguaje, entre sistemas morfológicos y fonológicos. De esta manera, tanto el estudio de los fonemas reales y sensibles del lenguaje y del desplazamiento de éstos, como también la descripción de los significados ideales de los fonemas de las palabras forman un todo correlativo, un todo de funciones correlativas (cf. Cassirer, 1993a, p. 336). El lenguaje se configura y se realiza como una función simbólica¹⁹ que exterioriza, expresa lo ideal, el significado ideal, en lo real, en el signo. “Hablar es significación (*Bedeutung*) —una cosa inmaterial— expresada en sonidos que son cosas materiales.” (Ibid., p. 337)

Ahora bien, es sorprendente que Husserl, consciente o inconscientemente, con su término de una “teoría de las formas” lógico-puras gramaticales de los significados (cf. Hua XIX/1, p. 302) utilice el concepto de una morfología que devino famoso por Goethe; incluso la denominación “morfológico” se usa explícitamente en *IL* (cf. ibid. pp., 337 s.). También en el § 145 de las *Ideas I* retoma el concepto de la morfología o de lo morfológico en el contexto de su noción de evidencia y trata sobre una “morfología sistemática o eidética”, es decir: una teoría de las formas (Hua III/1, p. 336). Si en Husserl los enlaces de significado que obedecen a leyes (*gesetzmässig*), están pensados como «inscritos» en la estructura de un significado individual y así pueden ser reconstruidos como un todo a partir de un significado individual, al menos este carácter correlativo en la relación entre “ámbito de formas de significado” y “ámbito formal de objetos”

¹⁸ Cassirer valora en *Freiheit und Form (Libertad y Forma)* detalladamente la obra filosófica de Goethe, en la que ve cada vez más anticipaciones y estímulos para su propia comprensión de la filosofía (cf. Cassirer 1961, Viertes Kapitel: Goethe, pp. 171-268). En este proceso tienen un papel central las concepciones de Goethe sobre las leyes de formación de las figuras, la teoría de las formas y la metamorfosis, además de que las comparte en gran medida con el muy estimado filósofo del lenguaje von Humboldt. Cassirer señaló estos aspectos comunes en un manuscrito de 1937, entre otros (cf. Cassirer 1999c, pp. 170 ss.).

¹⁹ “El lenguaje es una »forma simbólica«. Se compone de símbolos, y los símbolos no son parte de nuestro mundo físico. Ellos pertenecen a un universo totalmente distinto del discurso. Las cosas naturales y los símbolos no pueden reducirse a un común denominador. La lingüística es parte de la semiótica pero no de la física.” (Cassirer 1993a, p. 338)

recuerda las referencias orgánicas, simbólicas y representativas entre lo individual y el Todo, entre lo factual y lo posible que Cassirer elaboró refiriéndose a Goethe.

La transición del lenguaje como un sistema de signos con una función simbólica peculiar de lo creativo del reino de la naturaleza física al reino cultural de los símbolos y de los significados ideales, la explicó alguna vez el filósofo de las formas simbólicas señalando el sentido doble que Husserl marca en la 1ª Investigación Lógica «Expresión y Significado» al distinguir entre el signo como un indicación (*Anzeichen*) y el propio signo «significativo» de la palabra. Cassirer acepta que la conciencia que subjetivamente actúa, interpreta y apunta al significado, constituye la expresión lingüística y la separa del mero sonido de la palabra (cf. Cassirer, 1993c, p. 111). No es que el signo simbólico incorpore adicionalmente un significado, sino sólo la función significativa lo convierte en signo simbólico y representante de lo ideal, de la “figura (*Gestalt*)” (cf. Cassirer, PSF I, pp. 42 s.).

Cassirer está de acuerdo con Husserl en que una Lingüística que procede exclusivamente empírica, histórica o psicológicamente no llegará a una teoría del lenguaje que en realidad sea científicamente coherente, pues no será capaz de explicar adecuadamente las «formas internas del lenguaje (*innere Sprachformen*)». Se precisa una “lógica de la ciencia del lenguaje” que se segregue de una lógica general “epistemológica” (es decir, filosófica) (Cassirer, 1993a, p. 334) y en este proceso elabore las “formas puras del lenguaje” (Cassirer, PSF I, VIII). Sin embargo, la «lógica del lenguaje» no puede ocuparse solamente de las “formas internas del lenguaje” (es decir, formas de significado) y de la ley de la estructura gramatical del lenguaje ya que éste realiza su expresión lingüística en el signo de palabra significativo, es decir, en un símbolo signico (cf. *ibid.*, p. 12). De acuerdo a Cassirer, la teoría de las formas de significado debe encontrar su complemento en una teoría filosófica de los signos y de las expresiones. Puesto que todas las demás formas simbólicas de significación cultural se median a través del lenguaje, Cassirer denomina en algún momento a la lógica general de las esferas de sentido culturales o de los sistemas de signos simbólicos como “gramática de las funciones simbólicas” (*ibid.*, pp. 19 y 24). Aquí no es necesario destacar expresa y detalladamente que Husserl toma una actitud de extremo rechazo hacia todas las teorías de signos y símbolos, aunque a veces él y Cassirer entien-

dan cosas diferentes bajo estos términos (cf., entre otros: Möckel, 1996, pp. 69 y ss.; Möckel, 1998, pp. 148ss.).

Además llama la atención la alta estima que Husserl y Cassirer tienen en común por la filosofía del lenguaje de W. v. Humboldt. En la última nota de la 4ª Investigación Lógica su autor destaca con satisfacción que “con lo aquí expuesto nos estamos acercando más o menos a este gran [...] investigador muy apreciado.” (Hua XIX/1, p. 351) Tanto en la obra *El Lenguaje* como en una serie de conferencias y artículos, Cassirer realza la importancia fundamental de Humboldt para su propia filosofía del lenguaje y para el método filosófico en general. Por ejemplo, subraya la profunda comprensión de Humboldt porque a todo acto de denominación lingüística de un concepto debe “asociarse aún una determinación formal propia que sitúa el concepto en una determinada categoría del pensamiento al denominarlo, por ejemplo, como sustancia, como propiedad o como actividad”. (Cassirer, PSF I, pp. 106 s.) De este modo, el caso individual, la palabra individual, es referida a la totalidad de todos los casos posibles en la lengua. Cassirer ve uno de los méritos de la filosofía del lenguaje de Humboldt en que éste sustituyó la pregunta histórico-genética por el ¿De dónde? de los diferentes conceptos del lenguaje, por la pregunta filosófica por su ¿Qué? (Cassirer, 1994b, p. 101).

La tesis que a veces encontramos de que la teoría de Husserl sobre el significado y su interpretación de la relación entre significado y objeto de una expresión se oponen a lo que según W. v. Humboldt la ciencia del lenguaje o bien la filosofía del lenguaje investigan como “forma interna” y significado, esta tesis requiere aún de un análisis profundo de teoría fenomenológica del significado. Cassirer, al hablar –siguiendo a Humboldt– de la “forma interna del lenguaje (*innere Sprachform*)” que determina la ley de la estructura del lenguaje (cf. Cassirer, PSF I, p. 12), en todo caso se refiere no solamente a los significados ideales que son expresados a través de signos lingüísticos materiales, sino también a las formas de enlace de los significados –que siguen leyes–, las cuales permiten formar enunciados/oraciones (*Aussagen/Sätze*) que tengan sentido.²⁰ En este contexto Cassirer señala la función importante de la formación categorial, “sobre

²⁰ “[La forma interna del lenguaje (*innere Sprachform*) - C.M.] se revela no solamente en la estructura general, en lo que llamamos la construcción gramatical de las lenguas, sino se manifiesta hasta en las particularidades individuales de la denominación (*Bezeichnung*), las cuales como tales son a la vez particularidades de la comprensión (*Auffassung*).”

todo a través de las categorías de relación como los conceptos fundamentales de relación”, sólo a través de las cuales toda «materia», todo «sustrato» se convierte en objeto lingüísticamente expresado.²¹ Parece que aquí Cassirer está batallando con un problema que la teoría fenomenológica del lenguaje de Husserl también plantea.

BIBLIOGRAFÍA:

- K.-O. Apel: *Transformation der Philosophie*. Tomo I: *Sprachanalyse, Semiotik, Hermeneutik*, Frankfurt/Main 1976.
- Ch. Bernes: Wittgensteins Phänomenologie. Phänomenologie als Motiv und Motivation Wittgensteinscher Philosophie, en: *Phänomenologische Forschungen*, Neue Folge 1, 1996, 1er. tomo, pp. 5-21.
- E. Cassirer: *Das Erkenntnisproblem in der Philosophie und Wissenschaft der neueren Zeit*, tomo 1 [1906], Gesammelte Werke, Hamburger Ausgabe, t. 2, Hamburg 1999 (a).
- *Das Erkenntnisproblem in der Philosophie und Wissenschaft der neueren Zeit*, tomo 2 [1907], GW, HA 3, Hamburg, 1999 (b).
- *Substanzbegriff und Funktionsbegriff. Untersuchungen über die Grundfragen der Erkenntniskritik* [1910], Darmstadt, 1994 (a).
- *Freiheit und Form. Studien zur deutschen Geistesgeschichte* [1916], Darmstadt, 1961.
- *Philosophie der symbolischen Formen*, Teil I: *Die Sprache* [1923], Darmstadt, 1988 (PSF I).
- *Philosophie der symbolischen Formen*, Teil III: *Phänomenologie der Erkenntnis* [1929], Darmstadt, 1964 (PSF III).
- *Zur Metaphysik der symbolischen Formen* (Nachgelassene Manuskripte und Texte, Bd. 1), Hamburg, 1995.

²¹ “De hecho, en todas las lenguas verdaderamente formadas a profundidad vemos realizada, según Humboldt, la separación entre materia y forma, entre elemento cósmico (*Dingbestandteil*) y elemento relacional (*Relationsbestandteil*): pero por otro lado, ambos unidos en unidad pura.” (Ibid., p. 264).

- *Ziele und Wege der Wirklichkeitserkenntnis* (Nachgelassene Manuskripte und Texte, Bd. 2), Hamburg, 1999 (c).
- Strukturalismus und moderne Linguistik [1945], en: id.: *Geist und Leben. Schriften zu den Lebensordnungen von Natur und Kunst, Geschichte und Sprache*, Leipzig, 1993, pp. 317-348 (a).
- Die Kantischen Elemente in Wilhelm von Humboldts Sprachphilosophie, *ibid.*, pp. 236-273 (b).
- Erkenntnistheorie nebst den Grenzen der Logik und Denkpsychologie [1927], en: id.: *Erkenntnis, Begriff, Kultur*, Hamburg, 1993, pp. 77-154 (c).
- Sprache und Mythos [1925], en: id.: *Wesen und Wirkung des Symbolbegriffs* [1956], Darmstadt, 1994 (b).
- G. Frege: *Wissenschaftlicher Briefwechsel*, Hamburg, 19[?].
- T. Göller: *Ernst Cassirers kritische Sprachphilosophie. Darstellung, Kritik, Aktualität*, Würzburg, 1986
- A.N. Gvozdo: *Sovremennyi russkij literaturnyi jazyk. Cast' I: Fonetika i morfologija, Cast' II: Sintaksis*, Moskva, [1955] 1973.
- H.-U. Hoche: Husserls Phänomenbegriff im Lichte sprachanalytischen Philosophierens, en: *Studien zur Sprachphänomenologie (Phänomenologische Forschungen, t. 8)*, 1979, pp. 65-90.
- E. Holostein: *Jakobson. O estrukturalismo fenomenológico*, [1975] Lisboa, s.a.
- E. Husserl: *Logische Untersuchungen. Erster Band: Prolegomena zur reinen Logik*, en: *Hua XVIII*, La Haya, 1975.
- *Logische Untersuchungen, Zweiter Band: Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis, I. Teil* [1901], en: *Hua XIX/1*, La Haya, 1984.
- *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. I. Buch: Allgemeine Einführung in die reine Phänomenologie.* [1913], *Hua III/1*, La Haya, 1976.
- *Formale und transzendente Logik. Versuch einer Kritik der logischen Vernunft.* [1928], *Hua XVII*, La Haya, 1974.
- *Briefwechsel*, ed. K. Schuhmann junto con E. Schuhmann, Dordrecht/Boston/London 1994, t. V: *Die Neukantianer*.
- A. Marty: *Untersuchungen zur Grundlegung der allgemeinen Grammatik und Sprachphilosophie*, tomo 1, Halle 1908.

- C. Möckel: Das Problem des Verstehens von sprachlichen Ausdrücken. Zur Rezeption von Edmund Husserls 1. Logischen Untersuchung durch Gustav Špet, en: *Recherches Husserliennes*, vol. 5, 1996, (Bruxelles), pp. 53-81.
- *Einführung in die transzendente Phänomenologie*, München, 1998 (UTB 2007).
- Ernst Cassirers »Philosophie der symbolischen Formen« als eine erneuerte »Phänomenologie des Geistes«, en: *Phänomenologie und Geschichte. Festschrift für Gerd Irrlitz von seinen Schülern und Studenten zum 65. Geburtstag*. Zweite veränderte und vermehrte Auflage, Berlin, junio 2000, pp. 128-143.
- J.N. Mohanty: Beschreibung und Auslegung als Möglichkeiten für die Phänomenologie, en: *Sprache, Wirklichkeit, Bewußtsein. Studien zum Sprachproblem in der Phänomenologie*, (*Phänomenologische Forschungen*, t. 21), 1988, pp. 11-30.
- E.W. Orth: Das Phänomen Sprache und die Sprachlichkeit des Phänomens, en: *Studien zur Sprachphänomenologie (Phänomenologische Forschungen*, t. 8), 1979, pp. 7-30.
- Phänomenologie in Ernst Cassirers Philosophie der symbolischen Formen, en: E. Rudolph/ H.-J. Sandkühler (Hrsg.), *Symbolische Formen, mögliche Welten - Ernst Cassirer*, DIALEKTIK, 1995/1, pp. 47-60.
- H. Schnädelbach: Phänomenologie und Sprachanalyse, en: *Allgemeine Zeitschrift für Philosophie*, 2000, año 25, no. 1, pp. 79-97.
- R. Sokolowski: Grammatik und Denken, en: *Sprache, Wirklichkeit, Bewußtsein. Studien zum Sprachproblem in der Phänomenologie*, (*Phänomenologische Forschungen*, t. 21), 1988.
- E. Tugendhat: *Vorlesungen zur Einführung in die sprachanalytische Philosophie*, Frankfurt/M. 1976.
- K. Willems: *Edmund Husserl und Hendrik J. Pos. Phänomenologie, Sprache und Linguistik*, en: *Phänomenologische Forschungen*, NF 3, 1998, t. 2, pp. 211-244.
- L. Wittgenstein: *Tractatus logico-philosophicus. Philosophische Untersuchungen*, Leipzig 1990.